

INFORME COMISARIO REVISOR PERIODO 2019 EMPRESA CAMARONERA RICALEXA S.A.

Machala, 02 de marzo del 2020

Señores:

GERENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA RICALEXA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señores gerente y accionistas en mi calidad de Comisaria de la compañía **CAMARONERA RICALEXA S.A.**, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su reglamento vigente presento ante ustedes el informe a los Estados Financieros del ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, correspondiente al periodo fiscal 2019.

Estados Financieros.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías puedo informar que los estados financieros correspondientes a l Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, a las Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo a las disposiciones requeridas por la Superintendencia de Compañías.

Cumplimiento y Responsabilidad.

La administración de la compañía es la responsable de dar cumplimiento a las normas legales vigentes, con respecto a ello debo indicar que se cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas, en lo que se refiere a lo administrativo, legal y laboral, lo que me permite indicar que se están cumpliendo satisfactoriamente con todas las disposiciones de ley.

Tributario.

La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias al cierre del periodo fiscal 2019, en calidad de agente de percepción se encuentra al día con las declaraciones de IVA, así como en sus obligaciones en calidad de agente de retención de IVA y de Impuesto a la Renta, los anexos correspondientes a los meses

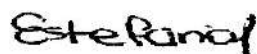
de enero a diciembre 2019 han sido presentados a tiempo, no así con las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que se encuentran vencidas desde el mes de agosto a diciembre del 2019.

Los registros contables se encuentran debidamente conciliados, no se han identificado diferencias en las diferentes partidas contables.

Opinión.

La administración de la compañía **CAMARONERA RICALEXA S.A.** ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, por lo cual me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019.

Por la atención al presente me suscribo de ustedes señores accionistas dejando a su consideración mi informe sobre el estado económico de la empresa CAMARONERA RICALEXA S.A.



Ing. Gloria Estefanía López Morocho.

C.I. 0705909695

COMISARIO REVISOR